



CERTIFICADO N° 0282 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la **XII. Sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 7 de junio de 2018, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, el programa: **“TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO DEPORTE RECREATIVO Y FORMATIVO DE ALTO HOSPICIO”** BIP 30484653-0, por M\$ 588.295.- con cargo al F.N.D.R., en que se aplica M\$ 148.074.- en el año 2018, y el saldo de M\$ 440.221.- en el ejercicio presupuestario siguiente. Se tiene presente que el programa tiene por finalidad mejorar el deporte formativo de los habitantes de la comuna, mediante el fortalecimiento de las actividades deportivas para el desarrollo a largo plazo del deporte de rendimiento. Que se pretende esos logros con la aplicación de metodología y planificación deportiva. Para ello, se contempla la contratación de un equipo multidisciplinario de personas que apoyará al deportista durante su trayectoria y la realización de talleres deportivos, con la contratación de monitores y profesores. Se reconoce como justificación del programa la necesidad de fortalecer la participación social en actividades físicas y prácticas deportivas en la comuna de Alto Hospicio, atendido que en la actualidad solo se constata una débil promoción del deporte regular como una herramienta para mejorar la salud, las relaciones sociales y calidad de vida de la gente de la comuna.

Su presupuesto se refleja en el siguiente recuadro explicativo:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2018 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultoría	10.800	32.400	43.200
F.N.D.R.	Contratación del Programa	135.774	407.321	543.095
F.N.D.R.	Gastos de Administración	1.500	500	2.000
TOTAL		148.074	440.221	588.295

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 0572/2018, del 31 de mayo de 2018; Informe Ejecutivo de una (1) página del 31 de mayo de 2018, de la Sra. Jefa de Presupuesto e Inversión Regional del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2018, Etapa Ejecución. MIDESO y Hacienda, que en fase de reevaluación califica RS el 24 de mayo de 2018; certificado del Sr. Iván Godoy Araya Encargado de Deportes de la IM de Alto Hospicio; Certificado de IND relativo a pertinencia a líneas sectoriales; solicitud de Implementos de tres (3) hojas; Documento sobre detalle del programa de ciento veintiocho (128) páginas; y demás antecedentes de fundamento, todos los cuales se han tenido en cuenta para resolver y que para todos los efectos se entienden que forman parte de él y del presente certificado.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

Se abstienen de votar el Sr. Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada, por los fundamentos y razones que independiente han formulado y de cuyo tenor se deja constancia en Acta.

Conforme.- Iquique, 7 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA